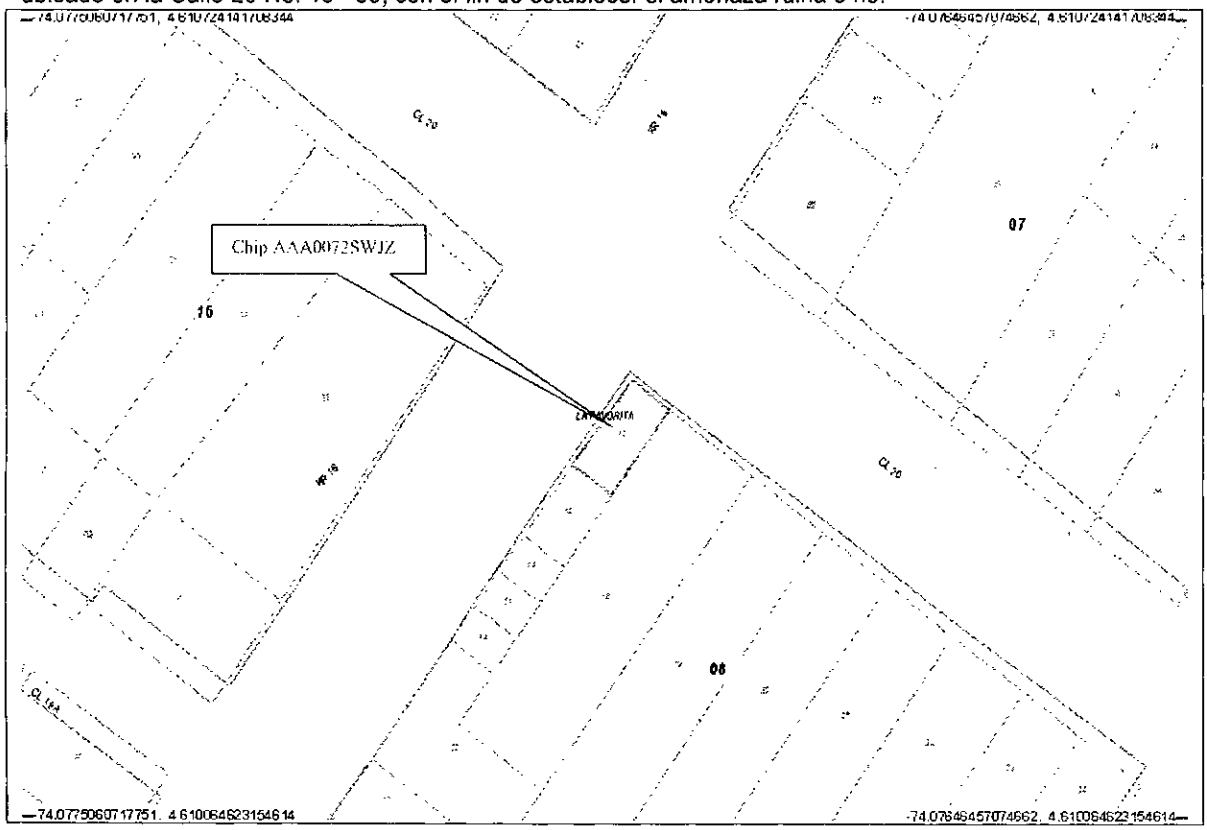
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 917

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	La Favorita
DIRECCION:	Calle 20 No. 15 - 59
CHIP:	AAA0072SWJZ
FECHA DE VISITA:	Septiembre 12 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección Catorce C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	100 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 20 No. 15 - 59, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema..

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Catorce C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 056, en el proceso de querella No. 2635.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del predio permitieron el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es un predio esquinero de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería, la cubierta es en teja de barro sobre una estructura de madera apoyada directamente sobre los muros, los muros internos y externos están pañetados y pintados; en el costado sur de la edificación hay un mezanine en madera. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de largo y diez metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en regular estado, se puede ver el desprendimiento de acabados, agrietamientos en dintel y en la mampostería sobre la ventana del muro del costado norte, como se aprecia en las fotografías 1 y 2; en el muro del costado occidental, carrera 16, se detectan fisuras en el acabado, desprendimiento y deterioro en el alero y en las tejas de barro, especialmente en el extremo sur, como se ilustra en las fotografías 3 y 4.

Los muros internos se aprecian en buen estado, no se observan agrietamientos, desprendimiento de acabados, ni deterioro, estas condiciones se pueden ver en las fotografías 5 y 6. En la fotografía 7 se observa la estructura en madera del mezanine del costado sur, está en buen estado, los elementos no presentan deterioro y los apoyos son adecuados. En la estructura de madera de la cubierta se detectan algunos elementos en mal estado y el apoyo de los mismos es deficiente, como se ilustra en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros de fachada, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble, calle 20

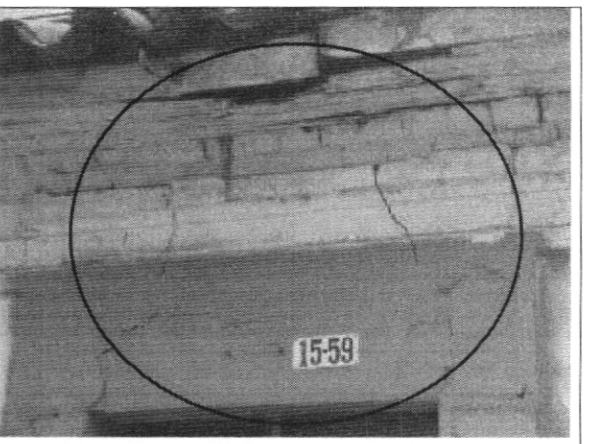


Foto 2. Agrietamiento en dintel sobre ventana

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

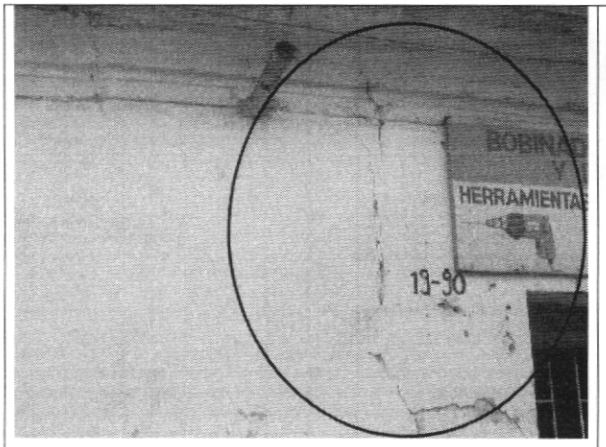


Foto 3. Fisuras en acabado de muro fachada, carrera 16

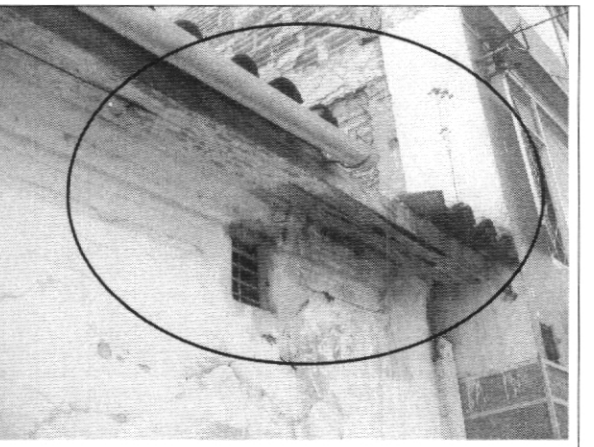


Foto 4. Deterioro acabado en alero, y desprendimiento de tejas

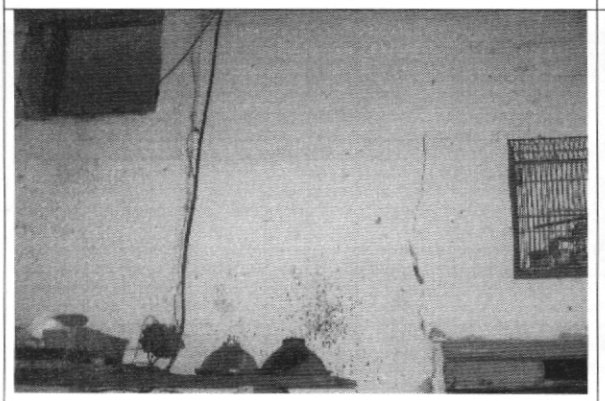


Foto 5. Muros internos, costado sur

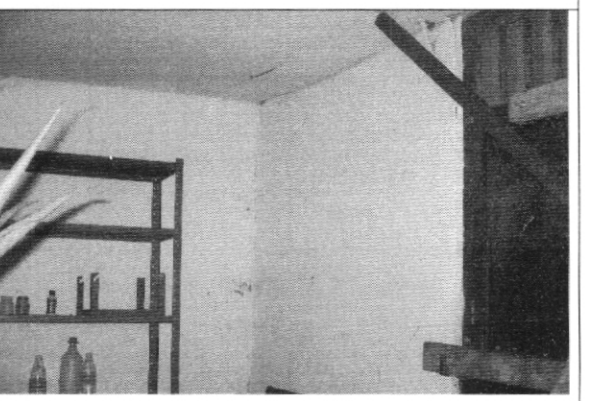


Foto 6. Muros internos en buen estado, costado norte



Foto 7. Estructura en madera, mezanine costado sur

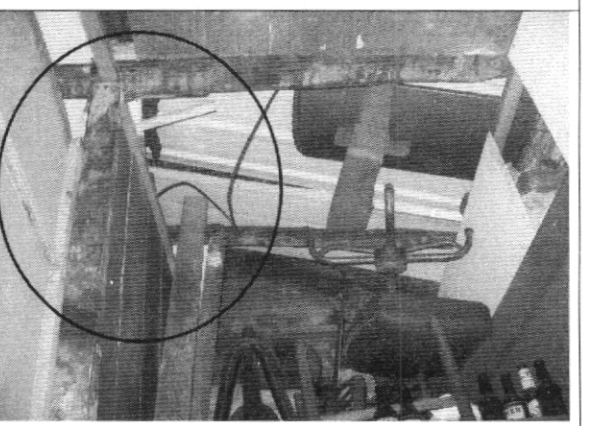


Foto 8. Elementos de madera de cubierta, apoyo deficiente

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de fachada del inmueble localizado en la Calle 20 No. 15 - 59, **AMENAZAN RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de fachada del costado norte que presenta agrietamientos en el dintel y en la mampostería sobre la ventana
- Reparar el alero del muro del costado occidental y asegurar adecuadamente las tejas de barro que se encuentran en este sector, para evitar su desprendimiento y la afectación a la seguridad de transeúntes
- Reemplazar los elementos de madera de la estructura de cubierta que presentan deterioro y proveer apoyos adecuados a la misma

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora